

Factura: 001-002-000004824



20150707000P02129

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:		20150707000P02129					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712104304	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPOVERDE CELI ULIA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9702289644	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101049078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103725428	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		HUAQUILLAS		WILTON REYES			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón,
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR


YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

2

“CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ZOIRAMCAM CIA. LTDA.”, QUE
OTORGA LOS SEÑORES ZOILO
TOMAS RAMOS VIDAL Y LILIA
AMERICA CAMPOVERDE CELI;
Y A FAVOR DE LOS SEÑORES
JOSE DAVID JARAMILLO
VIVANCO Y LUIS OSWALDO
JARAMILLO JARAMILLO.-

11 PROTOCOLO N° 2015-07-07-01-P02129

12 CUANTIA: USA \$ 400,00.-

13 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
14 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los
15 Quince días del mes de Julio del año Dos mil quince.-

16 Ante mí, **Doctora Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA**
17 **RAMÓN**, Notaria Pública Primera del Cantón,
18 comparecen, libre y voluntariamente, en calidad de
19 Cedentes los señores **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**,
20 soltero e ingeniero comercial; y **LILIA AMERICA**
21 **CAMPOVERDE CELI**, divorciada y estudiante; y, en
22 calidad de Cesionarios, los señores **JOSE DAVID**
23 **JARAMILLO VIVANCO**, casado y agricultor; **LUIS**
24 **OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**, divorciado y
25 chofer profesional.- Los comparecientes Ecuatorianos,
26 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio, a
27 quienes de conocer personalmente, en este acto, DOY
28 FE.- Bien instruidos del objeto y resultados del contrato

1

1 "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
2 COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA", que vienen a
3 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, me
4 presentan la minuta que dice:- "SEÑOR NOTARIO:- En
5 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
6 incorporar una de CESIÓN DE PARTICIONES
7 SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA.
8 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas y
9 declaraciones:-----

10 **PRIMERA:- OTORGANTES:-** Intervienen en la
11 celebración de la siguiente escritura pública de cesión y
12 transferencia de participación sociales, en calidad de
13 Cedentes, el señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, de
14 estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad
15 ecuatoriana; y, LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI,
16 de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, y
17 quienes declaran, además obrar debidamente autorizados
18 para la realización de este acto por la junta general
19 universal de socios de la referida compañía, en sesión
20 celebrada el ocho de julio del dos mil quince, cuya acta
21 certificada acompaña para que se agregue a la matriz
22 como documento habilitante, y, en calidad de Cesionario
23 los señores JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,
24 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
25 civil casados, cedula de ciudadanía número uno uno cero
26 uno cero cuatro nueve cero siete ocho; y, LUIS
27 OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, mayor de edad,
28 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,

Dra. Esp. Vahery P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzy Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 cedula de ciudadanía número uno uno cero tres siete dos
2 cinco cuatro dos ocho, con domicilio y residencia en la
3 ciudad de Machala, por sus propios y personales
4 derechos.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO).**- Mediante
6 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del
7 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el
8 diecisiete de Junio del dos mil trece, aprobado por el
9 intendente de compañías de Machala, mediante
10 Resolución número SC.DIC.M.13.0061, de fecha
11 veintisiete de Junio del dos mil trece, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Huaquillas, a cargo del
13 Registrador de la Propiedad con el numero veintiséis y
14 anotada en el Repertorio bajo el número ciento cuarenta y
15 cinco, el quince de Julio del dos mil trece, se constituyó
16 con domicilio en el cantón Huaquillas, Provincia de El
17 Oro, la compañía ZOIRAMCAM CIA. LTDA, con un
18 capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS).**- La junta
20 General Universal de Socios celebrada el ocho de Julio
21 del dos mil quince, aprueba y autoriza por
22 UNANIMIDAD la cesión y transferencia de trescientos
23 noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e
24 indivisibles de un dólar cada una, que el socio ZOILO
25 TOMAS RAMOS VIDAL; y, cuatro participaciones de un
26 dólar de los Estados Unidos de América que la socia
27 LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, que posee en
28 la ZOIRAMCAM CIA. LTDA, a favor de los señores

Yehzy Paulina Pineda Ramón
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO y LUIS
2 OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, en la forma
3 como se determina en la siguiente clausula.-----
4 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIONES**
5 **SOCIALES:-** Con los antecedentes expuestos de una
6 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
7 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
8 Universal de Socios de fecha ocho de julio del dos mil
9 quince, el socio ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, cede y
10 transfiere a perpetuidad sus TRECIENTAS NOVENTA Y
11 SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
12 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA cada una, de la siguiente manera: ciento
14 noventa y seis (196) participaciones de un dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada una a favor de JOSE
16 DAVID JARAMILLO VIVANCO; y Doscientos (200)
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una a favor de LUIS OSWALDO
19 JARAMILLO JARAMILLO, cesión que representa un
20 total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, la socia
22 LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, cede y
23 transfiere a perpetuidad las CUATRO (4) participaciones
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
25 Estados Unidos de América cada una que posee en la
26 Compañía respectivamente, todos a favor del señor JOSE
27 DAVID JARAMILLO VIVANCO, cesión que representa
28 a un total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS



Dra. Esp. Vicky P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 UNIDOS DE AMERICA:-----

2 **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:-** El

3 precio por el cual se ceden las particiones materia de este
4 contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir

5 UN DÓLAR por cada una, lo que da un valor de

6 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS

7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el señor ZOILO

8 TOMAS RAMOS VIDAL, declara que ha recibido de las

9 manos del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,

10 la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES

11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y de

12 manos del señor LUIS OSWALDO JARAMILLO

13 JARAMILLO, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES

14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cesión que

15 representa un total de TRESCIENTOS NOVENTA Y

16 SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

17 AMERICA; y, la socia LILIA AMERICA

18 CAMPOVERDE CELI, declara que ha recibido de las

19 manos del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,

20 la cantidad de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

21 UNIDOS DE AMERICA, cesión DOLARES DE LOS

22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representa a un

23 total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

24 UNIDOS DE AMERICA: Los cedentes declaran que lo

25 han recibido en dinero en efectivo y a su entera

26 satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este

27 concepto.-----

28 **QUINTA: GASTOS:-** Los gastos que demanda la

1 celebración de la presente escritura Publica serán de
2 cuenta de los cesionarios quienes declaran aceptarlo.-----
3 **SEXTA: ACEPTACION:-** Las partes intervinientes, en
4 especial el cesionario declara que acepta, aprueba y
5 ratifica el presente instrumento público, en todo su
6 contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de
7 ley, incluyendo su inscripción en el registro de la
8 propiedad Mercantil del cantón Huaquillas, así como su
9 anotación en la matriz e inscripción de la Escritura
10 Pública de Constitución.- Usted señora Notaria, se servirá
11 incluir las formalidades que den validez a este
12 instrumento.- Atentamente, Firmado ilegible, Ab. Ángel
13 Alfonso Castillo., Abogado, Afiliado al Foro de Abogados
14 de El Oro, bajo Registro N° 07-1992-12.- Hasta aquí la
15 minuta que junto con los documentos anexos y
16 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
17 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los
20 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y,
21 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria,
22 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
23 quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaria,
24 de todo cuanto, DOY FE.-

25
26
27
28

Si..

Una Esp. Notary E. Fuenzalida Rosendo
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**

En el Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de Julio del mil quince, a las 12H00, en el local de la Compañía, ubicado en la avenida La República S/N, entre 24 de Mayo y Guayas, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, propietario de trescientos noventa y seis (396) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 400,00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa y en los Estatutos correspondientes.- Preside la Junta la señora **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal, la misma que **POR UNANIMIDAD RESUELVEN** tratar el siguiente orden del día:

- 1) AUTORIZACION A LOS SOCIOS **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, PARA QUE CEDA 196 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO** Y 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**; Y A LA SOCIA **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI** PARA QUE TRANSFIERA 4 PARTICIPACIONES A FAVOR DE **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**;
- 2) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-

Acto seguido la Presidenta dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer punto de la Agenda **AUTORIZACION A LOS SOCIOS ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, PARA QUE CEDA 196 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO Y 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO; Y A LA SOCIA LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI PARA QUE TRANSFIERA 4 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**: Se delibera al



[Handwritten signature]
Notaria Pública Primera
Cantón Huaquillas

respecto y RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio Señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, quien cede y transfiere 196 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**; y, 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**; y, a la socia LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, quien cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**.- De tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES US \$ 1.00	CAPITAL SOCIAL US \$
1	1101046078	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	200	200,00
2	1103725428	JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO	200	200,00
TOTAL (USD \$):				400,00

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el Segundo Punto: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-** A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acta y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las trece horas.-


LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA
SOCIO


ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Ana Esp. Lizbeth P. Pineda
NOTARIA PUBLICA PRIMER SA
DEL CANTÓN HUACAYBAMBAS



**NOMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2015

HORA: 12H00 P.M.

LUGAR: Huaquillas, Av. La República S/N E/ 24 de Mayo y Guayas

No. Cédula	SOCIO	No. PARTICIPACIONES US\$ 1.00	FIRMA
0702285644	CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA	4	
1712104304	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	396	
	TOTAL DE PARTICIPACIONES	400	

Dr. Esdras Pineda Ramos
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



CÉREA CV
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**RAMOS VIDAL
ZOILO TOMAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PUERTO TACHA
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS RIOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **H**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **1712104304**






PATRÓN/OS
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
RAMOS LUIS TEOCITO

APellidos y Nombres de la Madre
VIDAL ROSA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
**2012-08-05
HUACILLA**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-05

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
NÚMERO COMERCIAL

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-05

YD388V2222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039

039 - 0205

HÚMERO DE CERTIFICADO

RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS

1712104304

CÉREA

EL ORO
RESIDENCIA
HUACILLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACILLAS
PARROQUIA

0
0
2014




EL PRESIDENTE DE LA JUNA



Dr. Zoilo Vidal Ramos
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
PCJ CANTÓN HUACILLAS

12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
ESTADOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE CELI
LILIA AMERICA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOGHA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 070228564-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre CAMPOVERDE JESUS
APellidos y nombres de la madre CELI MORELA
ISSAR Y FOTOGRAFACIÓN

WACHILA
2012-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-05

000078442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN DE VOTABILIDAD
ELECCIONES NACIONALES 18-FEB-2014

008
008 - 0042 0702285644
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA

EL ORO
PROVINCIA
HUACULLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACULLAS
PARROQUIA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JANTA

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA N. 1101040078

APellidos y Nombres
JARAMILLO VIVANCO
JOSE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M Casado
ESTADO CIVIL
MARLENE
JARAMILLO



REGISTRACIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E 20030222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO DEPIELA

USAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
LOJA
2016-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

002 - 0038 1101040078

MUNICIPIO DEPENDENCIA
JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

USAR
PROVINCIA
CATAMAYO

FECHA DE EXTENSIÓN
SAN PEDRO DE LA
UNIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-09

[Handwritten signature]
Luis Lugo Vivas
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



República del Ecuador



Registro Civ
Identificación y Cédulas

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1101049078
	Apellidos y nombres:	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID
	Condición de cedula:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	LOJA/PALTAS/CATACCOCHA
	Fecha de nacimiento:	26/05/1954
	Fecha de expedición:	09/11/2011
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	MASCULINO
	Instrucción:	BASICA
	Profesión:	AGRICULTOR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	JARAMILLO MARLENE
	Fecha de matrimonio:	00/00/0000
	Apellidos y nombres de la madre:	VIVANCO DEIFILIA
Apellidos y nombres del padre:	JARAMILLO JOSE LUIS	

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	002-0039

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1104537319
Número Único de Verificación (NUV):	63005
Uso exclusivo para:	EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 EL ORO/HUAQUILLAS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

63005

Fecha Emisión: 15/07/2016 17:09:57

Codificación QR




Lina E. Pineda Roman
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

OFICINA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JARAMILLO JARAMILLO
LUIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENDITA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 1103725428






ESTIMACIÓN
RADICELLERATO

FECHA DE INFORMACIÓN
CHOPRA PROFESIONAL

5443N/2222

APellidos y Nombres del Sujeto
JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO VIVANCO MARILYN B

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2019-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

002

002 - 0025 1103725428

NOMBRE DE CERTIFICADO
JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO

LOJA
PROVINCIA
CATAMAYO

FECHA DE EMISIÓN
2019-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27



Luis Oswaldo Jaramillo Jaramillo

Don Exp. Notary El Proceso Notario
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN: HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón,
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 ...guen las firmas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Sr. **ZOILQ TOMAS RAMOS VIDAL**

C. C. No. 171210430-4

Sra. **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**

C. C. No. 070228564-4

Sr. **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**

C.C. No. 110104907-8

Sr. **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**

C.C. No. 110372542-8

Dra. Esp. **YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

[Firma manuscrita]

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

...OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN
FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, "PRIMER TESTIMONIO", QUE LO
SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

Dra. Esp. Yekety P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 003-002-000008226



20150701006000881

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006000881

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130701006003467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AGUILAR CASPERA SEGUNDO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0700627227001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

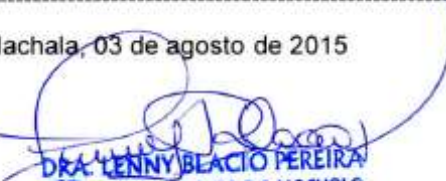
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006002129

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, en la misma que el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, cede y transfiere **ciento noventa y seis** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **José David Jaramillo Vivanco**, y, a favor del señor **Luis Oswaldo Jaramillo Jaramillo**, **doscientas** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América; y la socia **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, cede y transfiere **cuatro** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **José David Jaramillo Vivanco** la misma fue autorizada ante la Doctora Yehzty Paulina Pineda Ramón, Notaria Primera del cantón Huaquillas, el quince de julio del dos mil quince, al margen de la matriz de constitución de la compañía **ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante la doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta-Encargada del cantón Machala, con fecha diecisiete de junio del dos mil trece, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 03 de agosto de 2015


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto al Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo 072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

10

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 232

Fecha de Repertorio: 17-ago-2015

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de agosto de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 9 en las fojas 12 a 12 del Tomo 1 celebrado entre: ([CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA en calidad de CEDENTE], [JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID en calidad de CESIONARIO], [JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO en calidad de CESIONARIO], [RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ZOIRAMCAM		91	Cesión de Participaciones

Huaquillas, lunes 17 de agosto de 2.015

Impreso a las: 13:26:50

Elaborado por: Deibi Granda

07072015400023

Dr. Deibi Granda Rueda

10 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A



Factura: 001-002-000004824



20150707000P02129

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:		20150707000P02129					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712104304	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPOVERDE CELI ULIA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9702289644	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101049078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103725428	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		HUAQUILLAS		WILTON REYES			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR


YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

2

“CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ZOIRAMCAM CIA. LTDA.”, QUE
OTORGA LOS SEÑORES ZOILO
TOMAS RAMOS VIDAL Y LILIA
AMERICA CAMPOVERDE CELI;
Y A FAVOR DE LOS SEÑORES
JOSE DAVID JARAMILLO
VIVANCO Y LUIS OSWALDO
JARAMILLO JARAMILLO.-

11 PROTOCOLO N° 2015-07-07-01-P02129

12 CUANTIA: USA \$ 400,00.-

13 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
14 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los
15 Quince días del mes de Julio del año Dos mil quince.-

16 Ante mí, **Doctora Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA**
17 **RAMÓN**, Notaria Pública Primera del Cantón,
18 comparecen, libre y voluntariamente, en calidad de
19 Cedentes los señores **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**,
20 soltero e ingeniero comercial; y **LILIA AMERICA**
21 **CAMPOVERDE CELI**, divorciada y estudiante; y, en
22 calidad de Cesionarios, los señores **JOSE DAVID**
23 **JARAMILLO VIVANCO**, casado y agricultor; **LUIS**
24 **OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**, divorciado y
25 chofer profesional.- Los comparecientes Ecuatorianos,
26 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio, a
27 quienes de conocer personalmente, en este acto, DOY
28 FE.- Bien instruidos del objeto y resultados del contrato

1

1 "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
2 COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA", que vienen a
3 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, me
4 presentan la minuta que dice:- "SEÑOR NOTARIO:- En
5 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
6 incorporar una de CESIÓN DE PARTICIONES
7 SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA.
8 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas y
9 declaraciones:-----

10 **PRIMERA:- OTORGANTES:-** Intervienen en la
11 celebración de la siguiente escritura pública de cesión y
12 transferencia de participación sociales, en calidad de
13 Cedentes, el señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, de
14 estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad
15 ecuatoriana; y, LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI,
16 de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, y
17 quienes declaran, además obrar debidamente autorizados
18 para la realización de este acto por la junta general
19 universal de socios de la referida compañía, en sesión
20 celebrada el ocho de julio del dos mil quince, cuya acta
21 certificada acompaña para que se agregue a la matriz
22 como documento habilitante, y, en calidad de Cesionario
23 los señores JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,
24 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
25 civil casados, cedula de ciudadanía número uno uno cero
26 uno cero cuatro nueve cero siete ocho; y, LUIS
27 OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, mayor de edad,
28 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,

Dra. Esp. Vahery P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzy Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 cedula de ciudadanía número uno uno cero tres siete dos
2 cinco cuatro dos ocho, con domicilio y residencia en la
3 ciudad de Machala, por sus propios y personales
4 derechos.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO).**- Mediante
6 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del
7 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el
8 diecisiete de Junio del dos mil trece, aprobado por el
9 intendente de compañías de Machala, mediante
10 Resolución número SC.DIC.M.13.0061, de fecha
11 veintisiete de Junio del dos mil trece, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Huaquillas, a cargo del
13 Registrador de la Propiedad con el numero veintiséis y
14 anotada en el Repertorio bajo el número ciento cuarenta y
15 cinco, el quince de Julio del dos mil trece, se constituyó
16 con domicilio en el cantón Huaquillas, Provincia de El
17 Oro, la compañía ZOIRAMCAM CIA. LTDA, con un
18 capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS).**- La junta
20 General Universal de Socios celebrada el ocho de Julio
21 del dos mil quince, aprueba y autoriza por
22 UNANIMIDAD la cesión y transferencia de trescientos
23 noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e
24 indivisibles de un dólar cada una, que el socio ZOILO
25 TOMAS RAMOS VIDAL; y, cuatro participaciones de un
26 dólar de los Estados Unidos de América que la socia
27 LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, que posee en
28 la ZOIRAMCAM CIA. LTDA, a favor de los señores

Yehzy Paulina Pineda Ramón
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO y LUIS
2 OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, en la forma
3 como se determina en la siguiente clausula.-----
4 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIONES**
5 **SOCIALES:-** Con los antecedentes expuestos de una
6 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
7 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
8 Universal de Socios de fecha ocho de julio del dos mil
9 quince, el socio ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, cede y
10 transfiere a perpetuidad sus TRECIENTAS NOVENTA Y
11 SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
12 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA cada una, de la siguiente manera: ciento
14 noventa y seis (196) participaciones de un dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada una a favor de JOSE
16 DAVID JARAMILLO VIVANCO; y Doscientos (200)
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una a favor de LUIS OSWALDO
19 JARAMILLO JARAMILLO, cesión que representa un
20 total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, la socia
22 LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, cede y
23 transfiere a perpetuidad las CUATRO (4) participaciones
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
25 Estados Unidos de América cada una que posee en la
26 Compañía respectivamente, todos a favor del señor JOSE
27 DAVID JARAMILLO VIVANCO, cesión que representa
28 a un total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS



Dr. Esp. Vicky P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 UNIDOS DE AMERICA:-----

2 **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:-** El

3 precio por el cual se ceden las particiones materia de este
4 contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir

5 UN DÓLAR por cada una, lo que da un valor de

6 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS

7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el señor ZOILO

8 TOMAS RAMOS VIDAL, declara que ha recibido de las

9 manos del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,

10 la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES

11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y de

12 manos del señor LUIS OSWALDO JARAMILLO

13 JARAMILLO, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES

14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cesión que

15 representa un total de TRESCIENTOS NOVENTA Y

16 SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

17 AMERICA; y, la socia LILIA AMERICA

18 CAMPOVERDE CELI, declara que ha recibido de las

19 manos del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,

20 la cantidad de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

21 UNIDOS DE AMERICA, cesión DOLARES DE LOS

22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representa a un

23 total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

24 UNIDOS DE AMERICA: Los cedentes declaran que lo

25 han recibido en dinero en efectivo y a su entera

26 satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este

27 concepto.-----

28 **QUINTA: GASTOS:-** Los gastos que demanda la

1 celebración de la presente escritura Publica serán de
2 cuenta de los cesionarios quienes declaran aceptarlo.-----
3 **SEXTA: ACEPTACION:-** Las partes intervinientes, en
4 especial el cesionario declara que acepta, aprueba y
5 ratifica el presente instrumento público, en todo su
6 contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de
7 ley, incluyendo su inscripción en el registro de la
8 propiedad Mercantil del cantón Huaquillas, así como su
9 anotación en la matriz e inscripción de la Escritura
10 Pública de Constitución.- Usted señora Notaria, se servirá
11 incluir las formalidades que den validez a este
12 instrumento.- Atentamente, Firmado ilegible, Ab. Ángel
13 Alfonso Castillo., Abogado, Afiliado al Foro de Abogados
14 de El Oro, bajo Registro N° 07-1992-12.- Hasta aquí la
15 minuta que junto con los documentos anexos y
16 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
17 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los
20 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y,
21 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria,
22 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
23 quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaria,
24 de todo cuanto, DOY FE.-

25
26
27
28

Si..

Una. Exp. Notary E. Pineda Rosendo
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**

En el Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de Julio del mil quince, a las 12H00, en el local de la Compañía, ubicado en la avenida La República S/N, entre 24 de Mayo y Guayas, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, propietario de trescientos noventa y seis (396) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 400,00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa y en los Estatutos correspondientes.- Preside la Junta la señora **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal, la misma que **POR UNANIMIDAD RESUELVEN** tratar el siguiente orden del día:

- 1) AUTORIZACION A LOS SOCIOS **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, PARA QUE CEDA 196 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO** Y 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**; Y A LA SOCIA **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI** PARA QUE TRANSFIERA 4 PARTICIPACIONES A FAVOR DE **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**;
- 2) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-

Acto seguido la Presidenta dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer punto de la Agenda **AUTORIZACION A LOS SOCIOS ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, PARA QUE CEDA 196 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO Y 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO; Y A LA SOCIA LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI PARA QUE TRANSFIERA 4 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**: Se delibera al



[Handwritten signature]
Notaria Pública Primera
Cantón Huaquillas

respecto y RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio Señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, quien cede y transfiere 196 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**; y, 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**; y, a la socia LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, quien cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**.- De tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES US \$ 1.00	CAPITAL SOCIAL US \$
1	1101046078	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	200	200,00
2	1103725428	JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO	200	200,00
TOTAL (USD \$):				400,00

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el Segundo Punto: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-** A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acta y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las trece horas.-


LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA
SOCIO


ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Ana Esp. Lizbeth P. Pineda
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SA
DEL CANTÓN HUACAYBAMBAS



**NOMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2015

HORA: 12H00 P.M.

LUGAR: Huaquillas, Av. La República S/N E/ 24 de Mayo y Guayas

No. Cédula	SOCIO	No. PARTICIPACIONES US\$ 1.00	FIRMA
0702285644	CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA	4	
1712104304	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	396	
	TOTAL DE PARTICIPACIONES	400	

Dr. Esdras P. Pineda Ramos
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CESTACION

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APLICACIÓN Y REGISTRO
CANIVIVERDE CELI
LESA AMERICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOGHA
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-20
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

N. 070228564-4








INSTRUCIÓN
BACHELILLATO
ARTELEJOS Y ADMISIONES DEL PUEBLO
CAMPOVERDE JESUS
ARTILAJOS Y HOMONES DE LA RIVERA
CELI ROMELIA
LOGARY FORMA DE ESPERANZA
MACHILA
2022-06-01
FOMALCO CUBACON
2022-06-01

INFORMACIÓN / DESCRIPCIÓN
ESTUDIANTE

VAD00974442

IDENTIFICACION

APR

2022-06-01


 REPUBLICA DEL SALVADOR
 CONSEJO NACIONAL DE VOTACIONES

CERTIFICADO DE VOTABILIDAD
 ELECCIONES NACIONALES 13-DE-2009

008
 008 - 0042 0702285544
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA

EL ORO 8
 PROVINCIA MUNGUILLAS
 MUNGUILLAS
 CANTON PARACOLA 0 ZONA

12 PRESIDENTE DE LA JEFATURA

Lucy L. Pineda
Lucy L. Pineda
NOTARIA PÚBLICA EN EL
D.F. CANTÓN HUACALLAS

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1101040078

APellidos y Nombres: JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA

PALTAS CATACOCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-05-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

PARLONE JARAMILLO



REGISTRACIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

E: 20030222

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO JOSE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: VIVANCO DEPIELA

USAR Y FECHA DE EXTENSIÓN: LOJA 2016-11-09

FECHA DE EMISIÓN: 2020-11-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

002 - 0038 1101040078

MUNICIPIO DEPENDENCIA: JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

USAR: CATACOCHA

PROVINCIA: CATACOCHA

CANTÓN: CATACOCHA

FECHA DE EMISIÓN: 2020-11-09

[Handwritten signature]

Dr. Ldo. Víctor H. Vivanco Román
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



República del Ecuador



Registro Civ
Identificación y Cédulas

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1101049078
	Apellidos y nombres:	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID
	Condición de cedula:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	LOJA/PALTAS/CATACCOCHA
	Fecha de nacimiento:	26/05/1954
	Fecha de expedición:	09/11/2011
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	MASCULINO
	Instrucción:	BASICA
	Profesión:	AGRICULTOR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	JARAMILLO MARLENE
	Fecha de matrimonio:	00/00/0000
	Apellidos y nombres de la madre:	VIVANCO DEIFILIA
Apellidos y nombres del padre:	JARAMILLO JOSE LUIS	

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	002-0039

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1104537319
Número Único de Verificación (NUV):	63005
Uso exclusivo para:	EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 EL ORO/HUAQUILLAS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

63005

Fecha Emisión: 15/07/2016 17:09:57

Codificación QR




Lina E. Pineda Roman
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

OFICINA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JARAMILLO JARAMILLO
LUIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENDITA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 1103725428






ESTIMACIÓN
RADICELLERATO

FECHA DE NACIMIENTO
CHOPRA PROFESIONAL

544337222

APellidos y Nombres del padre
JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

APellidos y Nombres de la madre
JARAMILLO VIVANCO MARLENE B

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2019-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

002

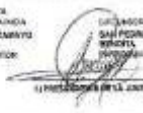
002 - 0025 1103725428

NOMBRE DE CERTIFICADO
JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO

LOJA
PROVINCIA
CATAMAYO

FECHA DE EMISIÓN
2019-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27



[Handwritten signature]

Don Exp. Víctor E. Paredes Aguilar
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón,
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 ...guen las firmas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Sr. **ZOILQ TOMAS RAMOS VIDAL**

C. C. No. 171210430-4

Sra. **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**

C. C. No. 070228564-4

Sr. **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**

C.C. No. 110104907-8

Sr. **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**

C.C. No. 110372542-8

Dra. Esp. **YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

[Firma manuscrita]
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

...OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN
FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, "PRIMER TESTIMONIO", QUE LO
SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



Dra. Esp. Yekety P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 003-002-000008226



20150701006000881

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006000881

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130701006003467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AGUILAR CASPERA SEGUNDO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0700627227001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

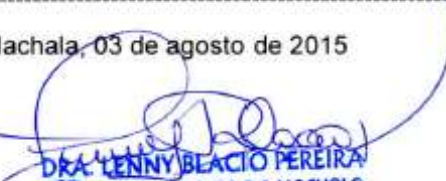
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006002129

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, en la misma que el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, cede y transfiere **ciento noventa y seis** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **José David Jaramillo Vivanco**, y, a favor del señor **Luis Oswaldo Jaramillo Jaramillo**, **doscientas** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América; y la socia **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, cede y transfiere **cuatro** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **José David Jaramillo Vivanco** la misma fue autorizada ante la Doctora Yehzty Paulina Pineda Ramón, Notaria Primera del cantón Huaquillas, el quince de julio del dos mil quince, al margen de la matriz de constitución de la compañía **ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante la doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta-Encargada del cantón Machala, con fecha diecisiete de junio del dos mil trece, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 03 de agosto de 2015


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto al Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo 072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

10

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 232

Fecha de Repertorio: 17-ago-2015

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de agosto de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 9 en las fojas 12 a 12 del Tomo 1 celebrado entre: ([CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA en calidad de CEDENTE], [JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID en calidad de CESIONARIO], [JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO en calidad de CESIONARIO], [RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ZOIRAMCAM		91	Cesión de Participaciones

Huaquillas, lunes 17 de agosto de 2.015

Impreso a las: 13:26:50

Elaborado por: Deibi Granda

07072015400023

Dr. Deibi Granda Rueda

10 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A



Factura: 001-002-000004824



20150707000P02129

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON HUAQUILLAS

EXTRACTO



Escritura N°:		20150707000P02129					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712104304	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPOVERDE CELI ULIA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9702289644	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101049078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103725428	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		HUAQUILLAS		WILTON REYES			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) YEHZTY PAULINA PINEDA RAMON

NOTARIA ÚNICA DEL CANTON HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón,
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR


YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

2

“CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ZOIRAMCAM CIA. LTDA.”, QUE
OTORGA LOS SEÑORES ZOILO
TOMAS RAMOS VIDAL Y LILIA
AMERICA CAMPOVERDE CELI;
Y A FAVOR DE LOS SEÑORES
JOSE DAVID JARAMILLO
VIVANCO Y LUIS OSWALDO
JARAMILLO JARAMILLO.-

11 PROTOCOLO N° 2015-07-07-01-P02129

12 CUANTIA: USA \$ 400,00.-

13 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo
14 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los
15 Quince días del mes de Julio del año Dos mil quince.-

16 Ante mí, **Doctora Esp. YEHZTY PAULINA PINEDA**
17 **RAMÓN**, Notaria Pública Primera del Cantón,
18 comparecen, libre y voluntariamente, en calidad de
19 Cedentes los señores **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**,
20 soltero e ingeniero comercial; y **LILIA AMERICA**
21 **CAMPOVERDE CELI**, divorciada y estudiante; y, en
22 calidad de Cesionarios, los señores **JOSE DAVID**
23 **JARAMILLO VIVANCO**, casado y agricultor; **LUIS**
24 **OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**, divorciado y
25 chofer profesional.- Los comparecientes Ecuatorianos,
26 mayores de edad, capaces legalmente, de este domicilio, a
27 quienes de conocer personalmente, en este acto, DOY
28 FE.- Bien instruidos del objeto y resultados del contrato

1

1 "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
2 COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA", que vienen a
3 otorgar, para que lo eleve a Escritura pública, me
4 presentan la minuta que dice:- "SEÑOR NOTARIO:- En
5 el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
6 incorporar una de CESIÓN DE PARTICIONES
7 SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA.
8 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas y
9 declaraciones:-----

10 **PRIMERA:- OTORGANTES:-** Intervienen en la
11 celebración de la siguiente escritura pública de cesión y
12 transferencia de participación sociales, en calidad de
13 Cedentes, el señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, de
14 estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad
15 ecuatoriana; y, LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI,
16 de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, y
17 quienes declaran, además obrar debidamente autorizados
18 para la realización de este acto por la junta general
19 universal de socios de la referida compañía, en sesión
20 celebrada el ocho de julio del dos mil quince, cuya acta
21 certificada acompaña para que se agregue a la matriz
22 como documento habilitante, y, en calidad de Cesionario
23 los señores JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,
24 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
25 civil casados, cedula de ciudadanía número uno uno cero
26 uno cero cuatro nueve cero siete ocho; y, LUIS
27 OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, mayor de edad,
28 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,

Dra. Esp. Vahery P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzy Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 cedula de ciudadanía número uno uno cero tres siete dos
2 cinco cuatro dos ocho, con domicilio y residencia en la
3 ciudad de Machala, por sus propios y personales
4 derechos.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- UNO).**- Mediante
6 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta del
7 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el
8 diecisiete de Junio del dos mil trece, aprobado por el
9 intendente de compañías de Machala, mediante
10 Resolución número SC.DIC.M.13.0061, de fecha
11 veintisiete de Junio del dos mil trece, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Huaquillas, a cargo del
13 Registrador de la Propiedad con el numero veintiséis y
14 anotada en el Repertorio bajo el número ciento cuarenta y
15 cinco, el quince de Julio del dos mil trece, se constituyó
16 con domicilio en el cantón Huaquillas, Provincia de El
17 Oro, la compañía ZOIRAMCAM CIA. LTDA, con un
18 capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS).**- La junta
20 General Universal de Socios celebrada el ocho de Julio
21 del dos mil quince, aprueba y autoriza por
22 UNANIMIDAD la cesión y transferencia de trescientos
23 noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e
24 indivisibles de un dólar cada una, que el socio ZOILO
25 TOMAS RAMOS VIDAL; y, cuatro participaciones de un
26 dólar de los Estados Unidos de América que la socia
27 LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, que posee en
28 la ZOIRAMCAM CIA. LTDA, a favor de los señores


Dra. Yehzy P. Pineda Ramón
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

1 JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO y LUIS
2 OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, en la forma
3 como se determina en la siguiente clausula.-----
4 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIONES**
5 **SOCIALES:-** Con los antecedentes expuestos de una
6 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
7 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
8 Universal de Socios de fecha ocho de julio del dos mil
9 quince, el socio ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, cede y
10 transfiere a perpetuidad sus TRECIENTAS NOVENTA Y
11 SEIS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
12 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA cada una, de la siguiente manera: ciento
14 noventa y seis (196) participaciones de un dólar de los
15 Estados Unidos de América, cada una a favor de JOSE
16 DAVID JARAMILLO VIVANCO; y Doscientos (200)
17 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una a favor de LUIS OSWALDO
19 JARAMILLO JARAMILLO, cesión que representa un
20 total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, la socia
22 LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, cede y
23 transfiere a perpetuidad las CUATRO (4) participaciones
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
25 Estados Unidos de América cada una que posee en la
26 Compañía respectivamente, todos a favor del señor JOSE
27 DAVID JARAMILLO VIVANCO, cesión que representa
28 a un total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS



Dra. Esp. Vicky P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón.
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 UNIDOS DE AMERICA:-----

2 **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:-** El

3 precio por el cual se ceden las particiones materia de este
4 contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir

5 UN DÓLAR por cada una, lo que da un valor de

6 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS

7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el señor ZOILO

8 TOMAS RAMOS VIDAL, declara que ha recibido de las

9 manos del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,

10 la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES

11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y de

12 manos del señor LUIS OSWALDO JARAMILLO

13 JARAMILLO, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES

14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cesión que

15 representa un total de TRESCIENTOS NOVENTA Y

16 SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

17 AMERICA; y, la socia LILIA AMERICA

18 CAMPOVERDE CELI, declara que ha recibido de las

19 manos del señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO,

20 la cantidad de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

21 UNIDOS DE AMERICA, cesión DOLARES DE LOS

22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que representa a un

23 total de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS

24 UNIDOS DE AMERICA: Los cedentes declaran que lo

25 han recibido en dinero en efectivo y a su entera

26 satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este

27 concepto.-----

28 **QUINTA: GASTOS:-** Los gastos que demanda la

1 celebración de la presente escritura Publica serán de
2 cuenta de los cesionarios quienes declaran aceptarlo.-----
3 **SEXTA: ACEPTACION:-** Las partes intervinientes, en
4 especial el cesionario declara que acepta, aprueba y
5 ratifica el presente instrumento público, en todo su
6 contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de
7 ley, incluyendo su inscripción en el registro de la
8 propiedad Mercantil del cantón Huaquillas, así como su
9 anotación en la matriz e inscripción de la Escritura
10 Pública de Constitución.- Usted señora Notaria, se servirá
11 incluir las formalidades que den validez a este
12 instrumento.- Atentamente, Firmado ilegible, Ab. Ángel
13 Alfonso Castillo., Abogado, Afiliado al Foro de Abogados
14 de El Oro, bajo Registro N° 07-1992-12.- Hasta aquí la
15 minuta que junto con los documentos anexos y
16 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
17 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los
20 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y,
21 leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria,
22 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
23 quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaria,
24 de todo cuanto, DOY FE.-

25
26
27
28

Si..

Una Esp. Notary E. Piedad Rosendo
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**

En el Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de Julio del mil quince, a las 12H00, en el local de la Compañía, ubicado en la avenida La República S/N, entre 24 de Mayo y Guayas, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2) **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, propietario de trescientos noventa y seis (396) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social pagado, el que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 400,00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa y en los Estatutos correspondientes.- Preside la Junta la señora **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente General de la misma, el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal, la misma que **POR UNANIMIDAD RESUELVEN** tratar el siguiente orden del día:

- 1) AUTORIZACION A LOS SOCIOS **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, PARA QUE CEDA 196 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO** Y 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**; Y A LA SOCIA **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI** PARA QUE TRANSFIERA 4 PARTICIPACIONES A FAVOR DE **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**;
- 2) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-

Acto seguido la Presidenta dispone que el señor Secretario dé Lectura al Primer punto de la Agenda **AUTORIZACION A LOS SOCIOS ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, PARA QUE CEDA 196 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO Y 200 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO; Y A LA SOCIA LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI PARA QUE TRANSFIERA 4 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**: Se delibera al



[Handwritten signature]
Notaria Pública Primera
Cantón Huaquillas

respecto y RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio Señor ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL, quien cede y transfiere 196 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la compañía, a favor del señor **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**; y, 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**; y, a la socia LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI, quien cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**.- De tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

No.	IDENTIFICACIÓN	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES US \$ 1.00	CAPITAL SOCIAL US \$
1	1101046078	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	200	200,00
2	1103725428	JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO	200	200,00
TOTAL (USD \$):				400,00

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el Segundo Punto: **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-** A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta, leída que es la misma, es aprobada por unanimidad de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las trece horas.-


LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIA
SOCIO


ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Ana Espinosa Pineda
NOTARIA PUBLICA PRIMERA SA
DEL CANTÓN HUACACHILAS



**NOMINA DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**

FECHA: 8 DE JULIO DEL 2015

HORA: 12H00 P.M.

LUGAR: Huaquillas, Av. La República S/N E/ 24 de Mayo y Guayas

No. Cédula	SOCIO	No. PARTICIPACIONES US\$ 1.00	FIRMA
0702285644	CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA	4	
1712104304	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	396	
	TOTAL DE PARTICIPACIONES	400	

Dr. Esdras Pineda Ramos
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



CÉREA CV:
CIUDADANÍA:
APellidos y Nombres:
**RAMOS VIDAL
ZOILO TOMAS**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**PUERTO TACHA
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS RIOS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1972-11-05**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **1712104304**






PATRÓN/OS
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre:
RAMOS LUIS TEOCITO

APellidos y Nombres de la Madre:
VIDAL ROSA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN:
**2012-08-05
HUACILLA**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-08-05

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN:
INGENIERO COMERCIAL

NÚMERO COMERCIAL:
VE0892222

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-08-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039

039 - 0205

HÚMERO DE CERTIFICADO:
RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS

1712104304

CÉREA

EL ORDEN
RESIDENCIA:
HUACILLAS

CIRCUSCRIPCIÓN:
HUACILLAS

CANTÓN:
HUACILLAS

PROVINCIA:
EL ORO

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNA





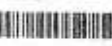
Dr. Zoilo Vidal P. Ramos
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
PCJ CANTÓN HUACILLAS

12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
ESTADOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE CELI
LILIA AMERICA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOGHA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 070228564-4



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre CAMPOVERDE JESUS
APellidos y nombres de la madre CELI MORELA
ISSAR Y FOTOGRAFACIÓN

WACHILA
2012-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-05

000078442





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN DE VOTABILIDAD
SECCIONES SECCIONALES 18-FEB-2014

008
008 - 0042 0702285644
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA

EL ORO
PROVINCIA
HUACULLAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUACULLAS
PARROQUIA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JANTA

[Handwritten signature in blue ink]

Dr. Jp. Celso P. Puerto Varona
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DE CANTÓN HUACULLAS

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N. 1101040078

APellidos y Nombres
JARAMILLO VIVANCO
JOSE DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M Casado
ESTADO CIVIL
MARLENE
JARAMILLO



REGISTRACIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E 20030222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO DEPIELA

USAR Y FECHA DE EXTENSIÓN
LOJA
2015-11-09

FECHA DE EMISIÓN
2025-11-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

002

002 - 0038 1101040078

MUNICIPIO DEPENDENCIA
JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

USAR
PROVINCIA
CATAMAYO

CANTÓN

SECRETARÍA DE LA JEFATURA

[Handwritten signature]

Dr. Ldo. Víctor H. Vivanco Román
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



República del Ecuador



Registro Civ
Identificación y Cédulas

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

 	Cédula:	1101049078
	Apellidos y nombres:	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID
	Condición de cedula:	CIUDADANO
	Lugar de nacimiento:	LOJA/PALTAS/CATACOA
	Fecha de nacimiento:	26/05/1954
	Fecha de expedición:	09/11/2011
	Nacionalidad:	ECUATORIANA
	Sexo:	MASCULINO
	Instrucción:	BASICA
	Profesión:	AGRICULTOR
	Estado civil:	CASADO
	Cónyuge:	JARAMILLO MARLENE
	Fecha de matrimonio:	00/00/0000
	Apellidos y nombres de la madre:	VIVANCO DEIFILIA
Apellidos y nombres del padre:	JARAMILLO JOSE LUIS	

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:	SI
Fecha:	23-FEB-14
Número de certificado:	002-0039

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1104537319
Número Único de Verificación (NUV):	63005
Uso exclusivo para:	EL ORO-HUAQUILLAS-NT 1 EL ORO/HUAQUILLAS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

63005

Fecha Emisión: 15/07/2016 17:09:57

Codificación QR




Lina E. Pineda Roman
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

OFICINA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JARAMILLO JARAMILLO
LUIS OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
SAN PEDRO DE LA BENDITA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 1103725428






ESTIMACIÓN
RADICELLERATO

FECHA DE INFORMACIÓN
CHOPRA PROFESIONAL

5443N/2222

APellidos y Nombres del Cliente
JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID

APellidos y Nombres de la Madre
JARAMILLO VIVANCO MARILYN B

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2019-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

002

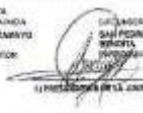
002 - 0025 1103725428

NOMBRE DE CERTIFICADO
JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO

LOJA
PROVINCIA
CATAMAYO

FECHA DE EMISIÓN
2019-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-27



[Handwritten Signature]

Don Exp. Víctor E. Paredes Aguilar
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN: HUAQUILLAS



Dra. Esp.
Yehzty Paulina
Pineda Ramón,
NOTARIA PRIMERA
PÚBLICA

HUAQUILLAS-EL ORO
ECUADOR

1 ...guen las firmas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Sr. **ZOILQ TOMAS RAMOS VIDAL**

C. C. No. 171210430-4

Sra. **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**

C. C. No. 070228564-4

Sr. **JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO**

C.C. No. 110104907-8

Sr. **LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO**

C.C. No. 110372542-8

Dra. Esp. **YEHZTY PAULINA PINEDA RAMÓN**

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

[Firma manuscrita]
Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS

...OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO, EN
FOTOCOPIAS CONFIERO ESTE, "PRIMER TESTIMONIO", QUE LO
SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

Dra. Esp. Yekety P. Pineda Ramon
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 003-002-000008226



20150701006000881

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006000881

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20130701006P03467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AGUILAR CASPERA SEGUNDO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0700627227001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

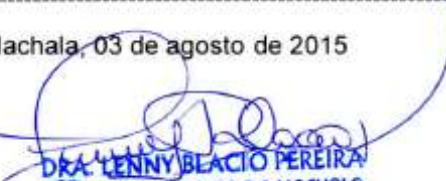
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P00129

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, en la misma que el señor **ZOILO TOMAS RAMOS VIDAL**, cede y transfiere **ciento noventa y seis** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **José David Jaramillo Vivanco**, y, a favor del señor **Luis Oswaldo Jaramillo Jaramillo**, **doscientas** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América; y la socia **LILIA AMERICA CAMPOVERDE CELI**, cede y transfiere **cuatro** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor **José David Jaramillo Vivanco** la misma fue autorizada ante la Doctora Yehzty Paulina Pineda Ramón, Notaria Primera del cantón Huaquillas, el quince de julio del dos mil quince, al margen de la matriz de constitución de la compañía **ZOIRAMCAM CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante la doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta-Encargada del cantón Machala, con fecha diecisiete de junio del dos mil trece, cuyo protocolo está a mi cargo.-

Machala, 03 de agosto de 2015


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto al Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo 072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

10

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 232

Fecha de Repertorio: 17-ago-2015

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de agosto de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 9 en las fojas 12 a 12 del Tomo 1 celebrado entre: ([CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA en calidad de CEDENTE], [JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID en calidad de CESIONARIO], [JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO en calidad de CESIONARIO], [RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA ZOIRAMCAM CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ZOIRAMCAM		91	Cesión de Participaciones

Huaquillas, lunes 17 de agosto de 2.015

Impreso a las: 13:26:50

Elaborado por: Deibi Granda

07072015400023

Dr. Deibi Granda Rueda

10 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

